



San Juan de Pasto, 22 de julio de 2021

Señores
COMPAÑÍAS ASEGURADORAS
Ciudad

Cordial saludo,

Por medio del presente, la Universidad de Nariño, se permite adelantar invitación privada para contar con su participación dentro del proceso de selección por medio del cual se pretende contratar los seguros patrimoniales de manejo global, responsabilidad civil extracontractual y responsabilidad civil de servidores públicos que amparen los intereses de nuestra Alma Mater con una aseguradora legalmente constituida en Colombia

Así las cosas, la Universidad está interesada en recibir propuestas económicas de aseguradoras que amparen los valores asegurables de los ramos y sus respectivas secciones.

La Universidad de Nariño se reserva el derecho a verificar toda la información incluida en la oferta y de solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma.

Si los proponentes consideran que existen omisiones o contradicciones, o se tuvieren dudas sobre la interpretación, significado o alcance de cualquier parte de las condiciones o especificaciones de esta invitación, deberán solicitar por escrito la aclaración pertinente a la Universidad de Nariño.

Así entonces, se reitera que la presente INVITACIÓN, se hace con el fin de recibir una oferta que será analizada por la UNIVERSIDAD, en desarrollo de su régimen propio de contratación, y su autonomía universitaria pero siempre garantizando una pluralidad de ofertas que puedan conducir a la contratación directa de una compañía que brinde los servicios requeridos y que garantice las eventualidades del diario transcurrir y el funcionamiento de la comunidad universitaria.

Por lo tanto, se informa que la presentación de su oferta no obliga en ningún término a la Universidad de Nariño a la selección y escogencia de su propuesta, por ello, el contrato resultante de la misma se suscribirá con la aseguradora que presente las condiciones más beneficiosas para los fines de la Entidad.

Por lo anterior, las condiciones de la presente invitación son las siguientes:



1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será el mismo que la vigencia de las pólizas requeridas, esto es desde el día 2 de agosto del 2022 y hasta el 01 de febrero de 2023.

2. RÉGIMEN APLICABLE

El contrato resultante de la presente invitación se rige por el derecho privado, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo No. 126 del 15 de diciembre de 2014 expedido por el Consejo Superior de la Universidad del Nariño (Estatuto de Contratación), el cual a literalidad dispone:

...”Artículo 22. **Contratación Directa.** Se realizará cuando la cuantía no supere los veinte salarios mínimos legales vigentes (20 smmlv). Las contrataciones de esta cuantía requerirán únicamente de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registro Presupuestal (RP), y se realizarán mediante órdenes de compra o de prestación de servicios”...

...”o. Adicionado por Acuerdo 025 de 2020 Cuando se pretenda contratar pólizas de seguros con Compañías Aseguradoras legalmente constituidas en Colombia, especialmente aquellas que amparen riesgos de estudiantes de la Institución y cuando la Universidad deba constituir garantías para garantizar contratos frente a terceros”...

3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la presente invitación y lo estipulado en el contrato que se celebre, el proponente obrará con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso que la Universidad de Nariño advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de invitación, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva oferta.

4. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Para efectos de la presente invitación, la correspondencia y comunicaciones deberán ser dirigidas en idioma español por correo electrónico, así:

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Dirección de Administración de Riesgos- Vicerrectoría Administrativa

CIUDAD UNIVERSITARIA – TOROBAJO

Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co



5. CONDICIONES Y DOCUMENTOS REQUERIDOS

La oferta deberá presentarse vía correo electrónico.

Los proponentes deben cumplir los siguientes requisitos para participar y presentar los documentos correspondientes:

No.	Tipo	Condiciones	Documentos requeridos
5.1	Técnica	• Presentar póliza de Responsabilidad Civil con 3 opciones de límite asegurado: COP 1.000.000.000, COP 3.000.000.000 y COP 5.000.000.000	• Oferta Técnica. Condiciones generales y condiciones particulares, donde se estipule claramente exclusiones y garantías.
5.2	Técnica	• Presentar póliza de Responsabilidad Civil SERVIDORES PÚBLICOS con COP 300.000.000 de límite asegurado.	• Oferta Técnica. Condiciones generales y condiciones particulares, donde se estipule claramente exclusiones, garantías y modalidad de póliza (Clains Made u Ocurrencia)
5.3	Técnica	• Presentar póliza de INFIDELIDAD DE EMPLEADOS (Manejo) con 3 opciones de límite asegurado: COP 100.000.000, COP 200.000.000 y COP 300.000.000	• Oferta Técnica. Condiciones generales y condiciones particulares, donde se estipule claramente exclusiones y garantías.

6. PRESENTACION Y ENTREGA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente utilicen idioma diferente al correo electrónico definido para el presente proceso: **polizaservidores@udenar.edu.co**

La propuesta económica de las aseguradoras, deberá contener todos y cada uno de los ramos y secciones con sus respectivos valores asegurables, además de la prima total. La misma debe ser remitida al correo que exclusivamente se habilitó para tal efecto polizaservidores@udenar.edu.co, hasta las 05:00 p.m. del día 27 de julio de 2022.

Nota: Si se reciben dos (2) propuestas económicas de la misma Aseguradora se tendrá como válida aquella que se remitió primero conforme a la hora y fecha que se evidencia en el correo referenciado líneas atrás.

7. APERTURA DE LAS OFERTAS

En el día y hora señalados en la cronología para el cierre del proceso, se abrirá el correo donde llegarán las ofertas, por los funcionarios designados por la Universidad.

8. EVALUACIÓN

La Universidad de Nariño realizará un estudio a cada una de las ofertas recibidas sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos y los factores de evaluación establecidos en esta invitación, con base en la documentación requerida.

En este ejercicio, la Universidad podrá pedir aclaraciones a los proponentes, las cuales deberán ser contestadas en el mismo plazo otorgado para subsanar información y documentación. Las respuestas solo pueden ser aclaratorias y no pueden ser aprovechadas para modificar la oferta.

Para la evaluación de las ofertas, la Universidad de Nariño tendrá en cuenta cuatro factores:

- Oferta técnica (coberturas, exclusiones, garantías).
- Precio de la oferta
- Pago de siniestros
- Valores agregados en administración de riesgos.

10. COMITÉ DE EVALUACIÓN

El comité para la evaluación de las cotizaciones presentadas estará integrado por las siguientes personas:

- Director de Contratación.
- Dirección de Administración de Riesgos
- Vicerrector Administrativo y Financiero
- Profesional Jurídico delegado por la Dirección de Contratación



CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
Publicación de la Invitación	22/07/2022	27/07/2022		Portal Web Universitario http://www.udenar.edu.co Sistema de Contratación Link:
Solicitud aclaraciones de las Aseguradoras	25/07/2022	26/07/2022		Contratación@udenar.edu.co
Entrega propuestas Aseguradoras		27/07/2022		polizaservidores@udenar.edu.co
Apertura de propuestas, proceso de evaluación y solicitud de aclaraciones a las Aseguradoras	28/07/2022	28/07/2022		polizaservidores@udenar.edu.co

Cualquier inquietud, consulta o solicitud de ampliación de la información remitida debe formularse por escrito y será respondida a todos los participantes a través del correo electrónico contratacion@udenar.edu.co hasta la fecha estipulada por la Universidad.

Cordialmente,

ADRIANA YEPEZ VILLOTA
Vicerrectora Administrativa (E)

Revisó: PAOLA DE LOS RIOS GUTIERREZ, Dirección de Administración del Riesgo
JULIAN GUERRERO CALVACHE, Departamento de Contratación